94

D E C R E T O Nº 12568

Ministerio del Interior

Que ordena la adquisición administrativa de aparatos y útiles telegráficos.-

Asunción, Noviembre 22 de 1920.-

N. 3074

Vista la nota Nº 4291, en la que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita autorización para adquirir aparatos y útiles telegráficos, como así mismo cuños para impresión de estampillas, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 192, inciso 3 de la Ley de Organización Administrativa y del artículo 6 de la Ley 380,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.- Autorízase a la mencionada repartición a invertir hasta la cantidad de o/s 875.- OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO ORO SELLADO, para la adquisición de los efectos arriba expresados.-

Art.2º.- Impútese esta erogación a la Part.8 y 9 del Inc.23 del Anexo B del Presupuesto G. de Gastos vigente.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

MINISTRO DE JUSTICIA C. E. É. PÚBLICA

MINISTRO DEL INTERIOR